



BAQUEDANO, 07 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1620

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 103 de fecha 06 de septiembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 124 del 2011, que prorroga el nombramiento al funcionario señor Jorge Luis Aguirre Villegas en calidad a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 19° E.M.S, a contar del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011.
3. El Decreto de Registro Nro. 75 del 2011, que nombra al funcionario señor Jorge Luis Aguirre Villegas en calidad a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 19° E.M.S, a contar del 26 de abril al 30 de junio del 2011.
4. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, Sr. Jorge Luis Aguirre Villegas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 09.198.611-6, Grado 19° E.M.S., Auxiliar – Chofer de la Oficina de Servicios Generales de esta Entidad Edilicia, por el día 06 de septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Servicios Generales, Personal, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- PERSONAL
- INTERESADO